

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ica 7 setiembre de 2021

OFICIO N° 80 -2021 - MIDIS/P65

Señor

JHONY ROJAS INGA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ica CTVC

Asunto : Atención Caso de Alerta 079-2021-CTVC/ICA,

Referencia : OFICIO 030-2021-CTVC/ICA
Informe 027-2021-MIDIS/P65-DE-UT-ICA-PTICA02

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual nos comunica el Caso de Alerta 079-2021-CTVC/ICA, 075-2021-CTVC/ICA, sobre el particular hacemos de conocimiento lo siguiente:



1.- CASO N° 079 - 2021-CTVC/ICA

Punto Crítico según Registro:

USUARIO DESCONOCE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL COBRO DE PENSION. El señor Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, identificado con DNI 21848592, es usuarios de Pension 65 en el distrito de Sunampe quien cobra la subvención económica en la modalidad de cobro por agencia en la provincia de Chincha, indica que para realizar el cobro su hija le lleva de la mano debido a que tiene dificultades para trasladarse desde su domicilio hasta el punto de pago, ya que por ala avanzada edad presenta problemas para caminar, así mismo manifestó desconocer los tramites y/o procedimientos correspondientes respecto a la gestión para la autorización del cobro por terceros.

Levantamiento del Punto Crítico notificado.

Adulto mayor Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, identificado con DNI 21848592, usuario del Programa Pension 65, fue visitado por el Promotor de la Zona no siendo ubicado en el distrito de Sunampe como estaba descrito en Alerta de CTVC, si no en la dirección Calle San Lorenzo 113 del distrito de Grocio Prado en la provincia de Chincha. En la visita del Promotor refiere que presenta deterioro de su capacidad funcional propio de etapa de viuda adulto mayor, verificando que está perdiendo la visión y presenta dificultad para desplazarse.

De acuerdo Protocolo de bioseguridad contra riesgo de contagio por COVID 19, y registrando la visita domiciliaria en el aplicativo institucional AYZA, el promotor procedió a la atención de la Solicitud para Autorización de Cobro por Terceros. En favor del usuario en mención, procediendo a la firma de los Formatos correspondientes de Autorización, tanto de usuario titular como del familiar autorizado, de acuerdo a Directiva vigente 223-2020-MIDIS-P65-DE. entrando, en vigencia para la próxima Relación Bimestral de Usuarios del bimestre setiembre octubre 2021.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900
Calle los laureles N°220 Urb San José - Ica – Perú / Teléfono (056) 227333
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En conclusión; el caso de Alerta 079-2021-CTVC ICA, referente a usuario Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, identificado con DNI 21848592, ha sido atendido con la visita de Promotor del Programa en domicilio del mismo, registrado en ayza, y con la atención de la solicitud de Cobro por Terceros según Directiva 223-2020-MIDIS-P65-DE.

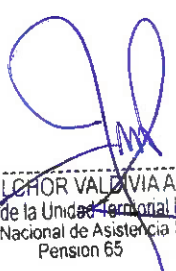


usuario Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, visitado por el Programa y atendido en su solicitud de Cobro por Terceros.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico: jvaldivia@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 056-227333 – 943123550; o, acercarse a la oficina de la Unidad Territorial – Ica, ubicada en: Calle Los Laureles 220 Urb. San José. Ica.

Por ello hacemos propicia la oportunidad para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal

Atentamente,


JUAN MELCHOR VALDIVIA ARENAS
Jefe de la Unidad Territorial Ica
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900
Calle los laureles N°220 Urb San José - Ica – Perú / Teléfono (056) 227333
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ica 7 setiembre de 2021

OFICIO N° 80 -2021 - MIDIS/P65

Señor

JHONY ROJAS INGA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ica CTVC

Asunto : Atención Caso de Alerta 079-2021-CTVC/ICA,

Referencia : OFICIO 030-2021-CTVC/ICA
Informe 027-2021-MIDIS/P65-DE-UT-ICA-PTICA02

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual nos comunica el Caso de Alerta 079-2021-CTVC/ICA, 075-2021-CTVC/ICA, sobre el particular hacemos de conocimiento lo siguiente:

1.- CASO N° 079 - 2021-CTVC/ICA

Punto Crítico según Registro:

USUARIO DESCONOCE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL COBRO DE PENSION. El señor Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, identificado con DNI 21848592, es usuarios de Pension 65 en el distrito de Sunampe quien cobra la subvención económica en la modalidad de cobro por agencia en la provincia de Chincha, indica que para realizar el cobro su hija le lleva de la mano debido a que tiene dificultades para trasladarse desde su domicilio hasta el punto de pago, ya que por la avanzada edad presenta problemas para caminar, así mismo manifestó desconocer los trámites y/o procedimientos correspondientes respecto a la gestión para la autorización del cobro por terceros.

Levantamiento del Punto Crítico notificado.

Adulto mayor Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, identificado con DNI 21848592, usuario del Programa Pension 65, fue visitado por el Promotor de la Zona no siendo ubicado en el distrito de Sunampe como estaba descrito en Alerta de CTVC, si no en la dirección Calle San Lorenzo 113 del distrito de Grocio Prado en la provincia de Chincha. En la visita del Promotor refiere que presenta deterioro de su capacidad funcional propio de etapa de viuda adulto mayor, verificando que está perdiendo la visión y presenta dificultad para desplazarse.

De acuerdo al Protocolo de bioseguridad contra riesgo de contagio por COVID 19, y registrando la visita domiciliar en el aplicativo institucional AYZA, el promotor procedió a la atención de la Solicitud para Autorización de Cobro por Terceros. En favor del usuario en mención, procediendo a la firma de los Formatos correspondientes de Autorización, tanto de usuario titular como del familiar autorizado, de acuerdo a Directiva vigente 223-2020-MIDIS-P65-DE. entrando, en vigencia para la próxima Relación Bimestral de Usuarios del bimestre setiembre octubre 2021.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En conclusión; el caso de Alerta 079-2021-CTVC ICA, referente a usuario Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, identificado con DNI 21848592, ha sido atendido con la visita de Promotor del Programa en domicilio del mismo, registrado en ayza, y con la atención de la solicitud de Cobro por Terceros según Directiva 223-2020-MIDIS-P65-DE.



usuario Moisés Yataco Chumbiauca de 74 años de edad, visitado por el Programa y atendido en su solicitud de Cobro por Terceros.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico: jvaldivia@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 056-227333 – 943123550; o, acercarse a la oficina de la Unidad Territorial – Ica, ubicada en: Calle Los Laureles 220 Urb. San José. Ica.

Por ello hacemos propicia la oportunidad para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal

Atentamente,


JUAN MELCHOR VALDIVIA ARENAS
Jefe de la Unidad Territorial Ica
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900
Calle los laureles N°220 Urb San José – Ica – Perú / Teléfono (056) 227333
www.pension65.gob.pe